

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.005

Lunes 19 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1978256

MINISTERIO DE ENERGÍA

COMUNICA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL ESTUDIO DE FRANJAS ENTRE RÍOS - PICHIRROPULLI, ASOCIADO AL DECRETO EXENTO N° 4/2019 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 59, del 6 de julio de 2021, la Subsecretaría de Energía, comunicó a la Subsecretaría del Medio Ambiente, el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica aplicable al Estudio de Franjas Entre Ríos – Pichirropulli, cuyo contenido en extracto se indica a continuación:

A) ÓRGANO RESPONSABLE: Ministerio de Energía.

De acuerdo al DFL N° 4/20.018, corresponde al Ministerio de Energía dar inicio al Estudio de Franjas para aquellas obras nuevas que requieren de la determinación de una franja preliminar para un trazado eléctrico sustentable, el que será sometido a Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a lo establecido en el párrafo 1° bis del Título II de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

B) ANTECEDENTES:

Los Estudios de Franjas son un innovador instrumento de política pública, de responsabilidad del Ministerio de Energía, mediante el cual se definen las franjas de territorio en las que se construirán los principales proyectos de transmisión que necesita el país, con una perspectiva de sustentabilidad, sometiéndolo a Evaluación Ambiental Estratégica y una temprana participación ciudadana e indígena.

Los informes técnicos del Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondientes al año 2017, proyectan para el horizonte 2018-2036 fuertes congestiones en el sistema de transmisión eléctrica de la zona sur como producto de la entrada en operación de proyectos de generación eólica. De ahí surge la necesidad de proyectar nuevas redes de transmisión eléctricas que permitan mejorar la conexión entre las subestaciones Entre Ríos, Río Malleco, Ciruelos y Pichirropulli.

Esta planificación implica altos niveles de complejidad técnica (dada su longitud, nivel de tensión y sistema de transmisión al que pertenece), así como socio-ambiental (con importante presencia de objetos de valoración de tipo ambiental y socio-cultural), razón por la cual el Ministerio de Energía consideró necesaria la realización del Estudio de Franjas Entre Ríos – Pichirropulli.

Este Estudio de Franjas tiene por objeto definir una franja preliminar de 1 a 3 km de ancho que una las subestaciones Entre Ríos (Región de Ñuble), Río Malleco (Región de la Araucanía), Ciruelos (Región de Los Ríos) y Pichirropulli (Región de Los Ríos), determinando así la localización de una futura línea de transmisión sobre la base de consideraciones ambientales, socio-culturales y técnico-económicas.

Para ello, se utiliza una metodología que comienza con el análisis de un área extensa comprendida entre la subestación de inicio y de llegada, denominada “Área Preliminar del Estudio de Franjas”, el análisis de esta área se realizará sobre la base de información cartográfica recopilada desde fuentes secundarias respecto de diversos objetos de valoración, los cuales corresponden a variables ambientales, socio-culturales, técnico-económicas, entre otras, que condicionan el emplazamiento de un futuro proyecto de transmisión.

A partir de la revisión de esta información, junto con antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica y de los talleres de participación ciudadana e indígena, se va acotando el área inicial a través de la definición de Corredores Alternativos (entre 3 y 7 km). Luego del análisis y evaluación detallada de los objetos de valoración presentes en cada uno de estos

CVE 1978256

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

corredores se procede, finalmente, a la definición de Franjas Alternativas (entre 1 y 3 km de ancho).

De las distintas Franjas Alternativas, el Ministerio de Energía, apoyado en un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, escogerá una de ellas para ser propuesta y aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Una vez aprobada, se dictará un decreto que fijará la franja preliminar, determinando los márgenes de territorio dentro de los cuales el futuro desarrollador deberá definir un trazado y construir el proyecto.

En términos temporales y territoriales, el presente Estudio de Franjas está planificado para tener una duración estimada de 12 a 15 meses y comienza con el análisis de un área preliminar de aproximadamente 34.700 km², comprendida entre las regiones de Ñuble, Biobío, la Araucanía y Los Ríos.

C) OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Compatibilizar el desarrollo del Estudio de Franjas con los valores de medio ambiente y sustentabilidad relevantes de las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, tales como sus paisajes, sus sistemas hidrográficos y su infraestructura ecológica, entre otros.
- Minimizar conflictos y efectos no deseados entre el desarrollo de infraestructura de transmisión y los múltiples usos y valores del territorio, principalmente con las comunidades en general y en particular con los pueblos originarios que habitan en la zona.
- Promover la adaptación del sistema de transmisión eléctrica a los desafíos del Cambio Climático a través de la consideración de los impactos proyectados para estos territorios, tales como cambios en las temperaturas y ocurrencia de eventos extremos.

D) CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

Se espera que el Estudio de Franjas contribuya a un desarrollo territorial sustentable, en un marco donde se:

- Contribuya al proceso de descarbonización de la matriz eléctrica a través del fortalecimiento de un sistema de transmisión que permita el desarrollo de proyectos de energías renovables en parte de las regiones de Ñuble, Biobío, la Araucanía y Los Ríos.
- Contribuya a la planificación territorial sustentable, compatibilizando las necesidades de esta franja proyectada para la transmisión energética con los usos del territorio.
- Compatibilice el desarrollo de la infraestructura de transmisión eléctrica con la conservación de la biodiversidad, el patrimonio socio-cultural y el desarrollo socio-económico de las regiones.
- Reconozca y respete los modos de vida de las comunidades en general y particular con los pueblos indígenas que habitan en la zona en la planificación de la infraestructura de transmisión.

E) LUGAR EN QUE SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES SUS ANTECEDENTES:

Los antecedentes se encontrarán disponibles en los lugares que a continuación se indican durante los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente extracto en el Diario Oficial, previa coordinación vía telefónica o mail:

Punto de difusión	Horario de Atención	Días de Atención	Dirección	Teléfono y mail de contacto
División de Proyectos del Ministerio de Energía – Unidad de Franjas.	9:00 a 13:00	Lunes a Jueves	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Edificio Santiago Downtown II, piso 13.	+ (56) 2 2365 66 72 / Anexo (951) eaefranjas@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Ñuble.	9:30 a 13:00 15:00 a 17:00	Lunes a Jueves	Arauco 878, Chillán.	+ (56) 2 2365 66 63 / Anexo (946) / Anexo (928) pvillarroel@minenergia.cl / jweisser@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía del Biobío.	10:00 a 13:00	Lunes a Miércoles	Arturo Prat 390, oficina 501, (Edificio Neocentro), Concepción	+ (56) 9 7377 01 27 despinoza@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de La Araucanía.	10:00 a 13:00	Lunes a Viernes	Claro Solar 835, piso 10 (Edificio Campanario) Temuco.	+ (56) 2 2365 68 90 msanmartin@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Los Ríos.	9:00 a 12:30	Lunes a Viernes	Carlos Anwandter 834 B, Valdivia.	+ (56) 2 2365 68 05 nccatalan@minenergia.cl / bantilef@minenergia.cl

Adicionalmente, los antecedentes estarán disponibles en la página web: <https://franjas.minenergia.cl/>.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Olvido García Rodríguez, Jefa División Jurídica (S), Subsecretaría de Energía..

David Bravo, director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC:

“El país está en emergencia laboral y hay que actuar con rapidez y sentido de urgencia”

Integrante del grupo de diez expertos convocados por el Gobierno para la recuperación del empleo afirma que si se considera a quienes perdieron su fuente laboral y no están buscando trabajo debido a la pandemia, el desempleo alcanza niveles de la crisis de los 80.

Rosa Zamora Cabrera
rosa.zamora@mercuriovalpo.cl

La última semana de junio, 1.130.000 personas habrían estado buscando trabajo si no estuviéramos en pandemia, pero no se consideran desocupadas, por lo que la tasa de desempleo INE del 10% para el periodo marzo-mayo subrepresenta la situación, que revela más bien una desocupación del 20,1%, similar a la registrada durante la gran crisis

de comienzos de los 80, y que el país se encuentra en emergencia laboral.

“Por eso decimos que no hay que mirar la tasa de desocupación, como tradicionalmente se mide, porque está distorsionada”, afirma el director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, David Bravo, integrante de la comisión de diez expertos para la recuperación del empleo recientemente formada por el Gobierno, preocupado porque solo se ha recuperado casi un 40% de los dos millones de empleos perdidos, mientras otras economías, como Estados Unidos, ha recuperado 70%.

Por eso el expresidente de la Comisión Asesora sobre el Sistema de Pensiones de la Presidencia Bachelet afirma que aquí no cabe sino actuar con sentido de urgencia, porque estamos contra el tiempo. “Las ayudas para las familias llegan hasta septiembre y es muy probable que la crisis se extienda. Entonces, la única forma consistente y sólida de poder atacar el problema de la pobreza es con empleo. Esas ayudas son muy costosas y el país no tiene los recursos como para mantener esto por muchos meses”.

TASA CON ADVERTENCIA

“A diferencia de todas las crisis económicas que nos ha tocado vivir, en esta oportunidad, por su origen particular, que es la pandemia, junto con desplegarse el empleo a fines de marzo y en abril del 2020, las personas que pierden el empleo no empiezan automáticamente a buscar trabajo, distinto a lo que ocurre en grandes crisis. Quienes buscan trabajo si no lo tienen se llaman desocupados y con ellos se construye la tasa de desocupación. Pero cuando las personas declaran no buscar trabajo, se dejan fuera de la tasa de desocupación. La caída del empleo fue muy grande hasta el mes de julio del 2020. Pero acá la tasa estuvo siempre bastante baja y sigue baja”, expone el economista.

-¿Por qué la gente no busca trabajo?

- La razón por la cual las personas no están buscando trabajo tiene que ver con la pandemia, por ejemplo miedo al contagio. Por eso en el Centro de Encuestas empezamos a hacer la pregunta: ¿si no existiera la crisis del covid 19 estaría buscando trabajo? Y esa cifra en el último

mes supera el millón de personas, que para todos los efectos no son desocupados en la medición tradicional, pero que son parte del desempleo disfrazado que tenemos hoy día. En la última semana de junio había 1.130.000 personas que habrían estado buscando trabajo si no nos encontráramos en la actual crisis sanitaria. Por eso decimos que no hay que mirar la tasa de desocupación, como tradicionalmente se mide, porque está distorsionada. La tasa de desempleo hoy día sería de un 20%, como la que tuvimos a comienzo de los años 80, y eso a todas luces constituye una emergencia laboral.

-Si esta distorsión se ha mantenido durante toda la crisis, ¿por qué no modificar la forma de cálculo o incorporar una medición adicional que sí considere el efecto pandemia?

- Yo creo que las instituciones son lentas en moverse. Por eso nosotros lo hicimos y por eso yo he advertido que lo que tenemos que mirar es la tasa de empleo. En la Universidad hemos pensado por qué razón, si estamos en una situación tan dramática o de emergencia en el mercado laboral, el tema no aparece tan fuerte.

-¿Y por qué cree usted?

- Yo creo que es porque las personas, los analistas, están acostumbrados a mirar la tasa de desocupación. También porque el INE sigue entregando los datos como si la tasa de desocupación no tuviera esta distorsión. No se hace una advertencia al respecto y eso ha sido perjudicial para no darle la relevancia que tiene. Siempre digo que no hay que mirar la tasa de desocupación o bien se puede advertir, igual como en las cajetillas de cigarrillos: “si va a ocupar la tasa de desocupación, usted es el responsable”. Me llamó la atención que esto no fuera tema inicialmente en las precandidaturas presidenciales. Tal vez el hecho de que salieran los datos de la encuesta Casen está ayudando a hacer entender más claramente lo dramática que es la situación del mercado laboral, porque se están viendo sus otras consecuencias, como el aumento de la pobreza.

CUÁNTO FALTA PARA SALIR DEL POZO

- De los dos millones de empleos que se perdieron en la pandemia, sólo se ha recuperado el 39%, y entre mayo y



MINISTERIO DE ENERGÍA COMUNICA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL ESTUDIO DE FRANJAS ENTRE RÍOS - PICHIRROPULLI, ASOCIADO AL DECRETO EXENTO N°4/2019 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA.

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 59 del 06 de julio de 2021, la Subsecretaría de Energía comunicó a la Subsecretaría del Medio Ambiente, inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicable al Estudio de Franjas (EdF) Entre Ríos - Pichirropulli, cuyo contenido en extracto se indica a continuación:

A) ÓRGANO RESPONSABLE: Ministerio de Energía.

De acuerdo al DFL N°4/20.018, corresponde al Ministerio de Energía dar inicio al EdF para aquellas obras nuevas que requieren de la determinación de una franja preliminar para un trazado eléctrico sustentable, el que será sometido a EAE, conforme a lo establecido en el párrafo 1° bis del Título II de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

B) ANTECEDENTES:

Los Estudios de Franjas son un innovador instrumento de política pública, de responsabilidad del Ministerio de Energía, mediante el cual se definen las franjas de territorio en las que se construirán los principales proyectos de transmisión que necesita el país, con una perspectiva de sustentabilidad, sometiéndolo a EAE y una temprana participación ciudadana e indígena.

Los informes técnicos del Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondientes al año 2017, proyectan para el horizonte 2018-2036 fuertes congestiones en el sistema de transmisión eléctrica de la zona sur como producto de la entrada en operación de proyectos de generación eólica. De ahí surge la necesidad de proyectar nuevas redes de transmisión eléctrica que permitan mejorar la conexión entre las subestaciones Entre Ríos, Río Malleco, Ciruelos y Pichirropulli.

Esta planificación implica altos niveles de complejidad técnica (dada su longitud, nivel de tensión y sistema de transmisión al que pertenece), así como socio-ambiental (con importante presencia de objetos de valoración de tipo ambiental y socio-cultural), razón por la cual el Ministerio de Energía consideró necesaria la realización EdF Entre Ríos - Pichirropulli.

Este EdF tiene por objeto definir una franja preliminar de 1 a 3 km de ancho que una las subestaciones Entre Ríos (Región de Ñuble), Río Malleco (Región de La Araucanía), Ciruelos (Región de Los Ríos) y Pichirropulli (Región de Los Ríos), determinando así la localización de una futura línea de transmisión sobre la base de consideraciones ambientales, socio-culturales y técnico-económicas.

Para ello, se utiliza una metodología que comienza con el análisis de un área extensa comprendida entre la subestación de inicio y de llegada, denominada “Área Preliminar del EdF”, el análisis de esta área se realizará sobre la base de información cartográfica recopilada desde fuentes secundarias respecto de diversos objetos de valoración, los cuales corresponden a variables ambientales, socio-culturales, técnico-económicas, entre otras, que condicionan el emplazamiento de un futuro proyecto de transmisión.

A partir de la revisión de esta información, junto con antecedentes de la EAE y de los talleres de participación ciudadana e indígena, se va acotando el área inicial a través de la definición de Corredores Alternativos (entre 3 y 7 km). Luego del análisis y evaluación detallada de los objetos de valoración presentes en cada uno de estos corredores se procede, finalmente, a la definición de Franjas Alternativas (entre 1 y 3 km de ancho).

De las distintas Franjas Alternativas, el Ministerio de Energía, apoyado en un proceso de EAE, escogerá una de ellas para ser propuesta y aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Una vez aprobada, se dictará un decreto que fijará la franja preliminar, determinando los márgenes de territorio dentro de los cuales el futuro desarrollador deberá definir un trazado y construir el proyecto.

En términos temporales y territoriales, el presente EdF está planificado para tener una duración estimada de 12 a 15 meses y comienza con el análisis de un área preliminar de aproximadamente 34.700 km², comprendida entre las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

C) OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Compatibilizar el desarrollo del EdF con los valores de medio ambiente y sustentabilidad relevantes de las Regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, tales como sus paisajes, sus sistemas hidrográficos y su infraestructura ecológica, entre otros.
- Minimizar conflictos y efectos no deseados entre el desarrollo de infraestructura de transmisión y los múltiples usos y valores del territorio, principalmente con las comunidades en general y en particular con los pueblos originarios que habitan en la zona.
- Promover la adaptación del sistema de transmisión eléctrica a los desafíos del Cambio Climático a través de la consideración de los impactos proyectados para estos territorios, tales como cambios en las temperaturas y ocurrencia de eventos extremos.

D) CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Se espera que el EdF aporte a un desarrollo territorial sustentable, en un marco donde se:
- Contribuya al proceso de descarbonización de la matriz eléctrica a través del fortalecimiento de un sistema de transmisión que permita el desarrollo de proyectos de energías renovables en parte de las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.
- Contribuya a la planificación territorial sustentable, compatibilizando las necesidades de esta franja proyectada para la transmisión energética con los usos del territorio.
- Compatibilice el desarrollo de la infraestructura de transmisión eléctrica con la conservación de la biodiversidad, el patrimonio socio-cultural y el desarrollo socio-económico de las regiones.
- Reconozca y respete los modos de vida de las comunidades en general y particular con los pueblos indígenas que habitan en la zona en la planificación de la infraestructura de transmisión.

E) LUGAR EN QUE SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES SUS ANTECEDENTES:

Los antecedentes se encontrarán disponibles en los lugares que a continuación se indican durante los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente extracto en el Diario Oficial, previa coordinación vía telefónica o mail:

Punto de difusión	Horario de Atención	Días de Atención	Dirección	Teléfono y mail de contacto
División de Proyectos del Ministerio de Energía – Unidad de Franjas.	9:00 a 13:00	Lunes a Jueves	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Edificio Santiago Downtown II, piso 13.	+ (56) 2 2365 66 72 / Anexo (951) eaefranjas@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Ñuble.	9:30 a 13:00 15:00 a 17:00	Lunes a Jueves	Arauco 878, Chillán.	+ (56) 2 2365 66 63 / Anexo (946) / Anexo (928) pvillarroel@minenergia.cl / jweisser@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía del Biobío.	10:00 a 13:00	Lunes a Miércoles	Arturo Prat 390, oficina 501, (Edificio Neocentro), Concepción	+(56) 9 7377 01 27 despinoza@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de La Araucanía.	10:00 a 13:00	Lunes a Viernes	Claro Solar 835, piso 10 (Edificio Campanario), Temuco.	+ (56) 2 2365 68 90 msanmartin@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Los Ríos.	9:00 a 12:30	Lunes a Viernes	Carlos Anwandter 834 B, Valdivia.	+(56) 2 2365 68 05 ncatalan@minenergia.cl / bantilef@minenergia.cl

Adicionalmente, los antecedentes estarán disponibles en la página web: <https://franjas.minenergia.cl>

FOTOS GENTILEZA DE SURSPORT FOTO/JULIO JARA WERTH



CON UN PLANTEL DIEZMADO POR LAS LESIONES, AB TEMUCO ENFRENTÓ A DEPORTIVO VALDIVIA.

AB Temuco quedó preso de su bajo primer cuarto

BÁSQUETBOL. El quinteto de La Araucanía se inclinó en casa ante Valdivia por 64-87.

Robinson Tobares
robinson.tobares@australtemuco.cl

Bajo, muy bajo fue el primer cuarto que tuvo ayer AB Temuco Ufro ante Deportivo Valdivia. Lo que hizo en esos 10 minutos iniciales resultó decisivo en la derrota que sufrió por 64-87 a manos de los del Calle Calle.

El compromiso se vivió en el Gimnasio Ribereño de Temuco y estuvo marcado por las grandes diferencias en la cuenta.

Las distancias se construyeron por algunos factores decisivos: el peso de las ausencias en el dueño de casa (no contó con los lesionados Josef Krause, Pablo Campos y Anthony Allen), su bajo porcentaje de conversión en el primer parcial (llegó solo al 13%) y el abanico de variantes ofensivas que presentó la visita.

Sin Allen -su jugador más importante en los tableros- y con una formación diezmada, el local quedó expuesto frente a un adversario que no perdonó y que se hizo muy difícil de defender por la precisión que exhibió en la media y larga distancia.

MEZCLA

Esa mezcla de elementos derivó en el 5-23 que registró en los primeros 10 minutos y que se transformó en una pesada mochila que AB Temuco debió cargar por el resto del partido.

Sus problemas se acrecentaron porque Ronald Cruces -el base que fichó para reemplazar a Sebastián Figueroa- sintió un tirón, solo jugó cuatro minutos y salió de la cancha por precaución.

Sin Cruces, el armado quedó en manos de Jorge Manríquez, que llegó con lo justo al encuentro y que acusó su falta de básquetbol tras dejar atrás un desgarró.

Pese a todas esas adversida-

5 puntos anotó AB Temuco en el primer cuarto. Su bajo poder de conversión en los 10 minutos iniciales le pesó en el duelo ante Valdivia.

des, el quinteto temuquense levantó su juego desde el tercer cuarto hacia adelante. Las apariciones ofensivas de Felipe Acuña, Michael Ernst y Dennis Smythe (anotó cinco triples) le llevaron a mostrar otra cara y a generarle más complicaciones a su adversario.

Su alza le permitió ser más competitivo, pero no le llevó a evitar su segunda derrota consecutiva ante los valdivianos (el lunes cayó por 62-71).

“Las ausencias nos han complicado bastante. Ahora lo positivo es que los lesionados no tienen problemas serios y estarán disponibles para los play off”, planteó Manuel Avendaño, encargado de comunicaciones de AB Temuco Ufro.

ANOTADORES

Los mejores anotadores de los temuquenses fueron Michael Ernst (18 puntos), Dennis Smythe (15) y Felipe Acuña (13). En Deportivo Valdivia destacaron Franco Alippi (16), Enzo Amado (15) y Santiago Souldre (13).

Luego de enfrentar a los valdivianos, el quinteto de La Araucanía se concentrará en la preparación para sus dos encuentros del fin de semana. El sábado recibirá a Las Ánimas (16 horas) y el domingo se verá las caras con Atlético Puerto Varas (16 horas).

Ambos serán los últimos duelos que disputará antes de encarar los play off de la Conferencia Sur de la Liga Nacional de Básquetbol.



PESE A NO ESTAR AL 100%, JORGE MANRÍQUEZ TUVO QUE ASUMIR LA CONDUCCIÓN TEMUQUENSE EN GRAN PARTE DEL ENCUENTRO.



MINISTERIO DE ENERGÍA COMUNICA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL ESTUDIO DE FRANJAS ENTRE RÍOS - PICHIRROPULLI, ASOCIADO AL DECRETO EXENTO N°4/2019 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA.

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 59 del 06 de julio de 2021, la Subsecretaría de Energía comunicó a la Subsecretaría del Medio Ambiente, inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicable al Estudio de Franjas (EdF) Entre Ríos - Pichirropulli, cuyo contenido en extracto se indica a continuación:

A) ÓRGANO RESPONSABLE: Ministerio de Energía.

De acuerdo al DFL N°4/20.018, corresponde al Ministerio de Energía dar inicio al EdF para aquellas obras nuevas que requieren de la determinación de una franja preliminar para un trazado eléctrico sustentable, el que será sometido a EAE, conforme a lo establecido en el párrafo 1° bis del Título II de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

B) ANTECEDENTES:

Los Estudios de Franjas son un innovador instrumento de política pública, de responsabilidad del Ministerio de Energía, mediante el cual se definen las franjas de territorio en las que se construirán los principales proyectos de transmisión que necesita el país, con una perspectiva de sustentabilidad, sometiéndolo a EAE y una temprana participación ciudadana e indígena.

Los informes técnicos del Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondientes al año 2017, proyectan para el horizonte 2018-2036 fuertes congestiones en el sistema de transmisión eléctrica de la zona sur como producto de la entrada en operación de proyectos de generación eólica. De ahí surge la necesidad de proyectar nuevas redes de transmisión eléctrica que permitan mejorar la conexión entre las subestaciones Entre Ríos, Río Malleco, Ciruelos y Pichirropulli.

Esta planificación implica altos niveles de complejidad técnica (dada su longitud, nivel de tensión y sistema de transmisión al que pertenece), así como socio-ambiental (con importante presencia de objetos de valoración de tipo ambiental y socio-cultural), razón por la cual el Ministerio de Energía consideró necesaria la realización EdF Entre Ríos - Pichirropulli.

Este EdF tiene por objeto definir una franja preliminar de 1 a 3 km de ancho que una las subestaciones Entre Ríos (Región de Ñuble), Río Malleco (Región de La Araucanía), Ciruelos (Región de Los Ríos) y Pichirropulli (Región de Los Ríos), determinando así la localización de una futura línea de transmisión sobre la base de consideraciones ambientales, socio-culturales y técnico-económicas.

Para ello, se utiliza una metodología que comienza con el análisis de un área extensa comprendida entre la subestación de inicio y de llegada, denominada “Área Preliminar del EdF”, el análisis de esta área se realizará sobre la base de información cartográfica recopilada desde fuentes secundarias respecto de diversos objetos de valoración, los cuales corresponden a variables ambientales, socio-culturales, técnico-económicas, entre otras, que condicionan el emplazamiento de un futuro proyecto de transmisión.

A partir de la revisión de esta información, junto con antecedentes de la EAE y de los talleres de participación ciudadana e indígena, se va acotando el área inicial a través de la definición de Corredores Alternativos (entre 3 y 7 km). Luego del análisis y evaluación detallada de los objetos de valoración presentes en cada uno de estos corredores se procede, finalmente, a la definición de Franjas Alternativas (entre 1 y 3 km de ancho).

De las distintas Franjas Alternativas, el Ministerio de Energía, apoyado en un proceso de EAE, escogerá una de ellas para ser propuesta y aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Una vez aprobada, se dictará un decreto que fijará la franja preliminar, determinando los márgenes de territorio dentro de los cuales el futuro desarrollador deberá definir un trazado y construir el proyecto.

En términos temporales y territoriales, el presente EdF está planificado para tener una duración estimada de 12 a 15 meses y comienza con el análisis de un área preliminar de aproximadamente 34.700 km², comprendida entre las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

C) OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Compatibilizar el desarrollo del EdF con los valores de medio ambiente y sustentabilidad relevantes de las Regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, tales como sus paisajes, sus sistemas hidrográficos y su infraestructura ecológica, entre otros.
- Minimizar conflictos y efectos no deseados entre el desarrollo de infraestructura de transmisión y los múltiples usos y valores del territorio, principalmente con las comunidades en general y en particular con los pueblos originarios que habitan en la zona.
- Promover la adaptación del sistema de transmisión eléctrica a los desafíos del Cambio Climático a través de la consideración de los impactos proyectados para estos territorios, tales como cambios en las temperaturas y ocurrencia de eventos extremos.

D) CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Se espera que el EdF aporte a un desarrollo territorial sustentable, en un marco donde se:
- Contribuya al proceso de descarbonización de la matriz eléctrica a través del fortalecimiento de un sistema de transmisión que permita el desarrollo de proyectos de energías renovables en parte de las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.
- Contribuya a la planificación territorial sustentable, compatibilizando las necesidades de esta franja proyectada para la transmisión energética con los usos del territorio.
- Compatibilice el desarrollo de la infraestructura de transmisión eléctrica con la conservación de la biodiversidad, el patrimonio socio-cultural y el desarrollo socio-económico de las regiones.
- Reconozca y respete los modos de vida de las comunidades en general y particular con los pueblos indígenas que habitan en la zona en la planificación de la infraestructura de transmisión.

E) LUGAR EN QUE SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES SUS ANTECEDENTES:

Los antecedentes se encontrarán disponibles en los lugares que a continuación se indican durante los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente extracto en el Diario Oficial, previa coordinación vía telefónica o mail:

Punto de difusión	Horario de Atención	Días de Atención	Dirección	Teléfono y mail de contacto
División de Proyectos del Ministerio de Energía - Unidad de Franjas.	9:00 a 13:00	Lunes a Jueves	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Edificio Santiago Downtown II, piso 13.	+ (56) 2 2365 66 72 / Anexo (951) eaefranjas@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Ñuble.	9:30 a 13:00 15:00 a 17:00	Lunes a Jueves	Arauco 878, Chillán.	+ (56) 2 2365 66 63 / Anexo (946) / Anexo (928) pvillarroel@minenergia.cl / jweisser@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía del Biobío.	10:00 a 13:00	Lunes a Miércoles	Arturo Prat 390, oficina 501, (Edificio Neocentro), Concepción	+ (56) 9 7377 01 27 despinoza@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de La Araucanía.	10:00 a 13:00	Lunes a Viernes	Claro Solar 835, piso 10 (Edificio Campanario), Temuco.	+ (56) 2 2365 68 90 msanmartin@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Los Ríos.	9:00 a 12:30	Lunes a Viernes	Carlos Anwandter 834 B, Valdivia.	+ (56) 2 2365 68 05 ncatalan@minenergia.cl / bantilef@minenergia.cl

Adicionalmente, los antecedentes estarán disponibles en la página web: <https://franjas.minenergia.cl>

Valoran adelanto de pagos del IFE Universal de junio para más de 1.800 hogares en Los Ríos

MINDESOF. Proceso comenzó a desarrollarse ayer para todas las personas que solicitaron el beneficio en la segunda ventana de postulación del mes pasado.

Como “una buena noticia para las familias que más necesitan” calificó ayer la seremi de Desarrollo Social y Familia, Ann Hunter, el adelanto del pago del Ingreso Familiar de Emergencia Universal que comenzó a entregarse este martes 20 de julio para las familias que solicitaron el beneficio en el segundo proceso de inscripción realizado entre el 21 y 30 de junio.

La autoridad explicó que a estos depósitos se sumarán aquellos pagos retroactivos para quienes solicitaron el IFE Universal de junio sin tener completado el ingreso al Registro Social de Hogares.

“En Los Ríos más de 164 mil hogares y más de 353 mil personas están siendo beneficiados con este aporte. Sabemos que esta pandemia ha golpeado fuertemente a miles de familias de Los Ríos, es por ello, que nuestro Gobierno adelantó el pago de este beneficio para los más de mil ochocientos hogares que lo solicitaron en la segunda ventana”, destacó.

“Hoy comienza el pago para todos aquellos hogares que se inscribieron entre el 21 y el 30 de junio, teniendo su Registro Social de Hogares vigente. Estamos apoyando a todas las familias y hogares que de una

“
Hoy (ayer) comienza el proceso de pago para todos aquellos hogares que se inscribieron entre el 21 y el 30 de junio...”

Ann Hunter
Seremi de Desarrollo Social

353.000 personas están siendo beneficiados directamente con este aporte.

u otra forma se han visto afectados por esta crisis sanitaria. Por eso, reforzamos este IFE que desde el mes de junio viene mucho más recargado, recordemos que aumentamos los montos por integrante del hogar y además aumentamos la cobertura, llegando al 100 por ciento del Registro Social de Hogares”, agregó Hunter.

MONTOS COMPROMETIDOS
En referencia a los montos del beneficio, estos vienen desde el mes de junio con aumento, por ejemplo para un hogar de 1 persona, el monto a recibir es de \$177.000, en el caso de un hogar de 2 personas el monto es de \$287.000, para un hogar de 3 es de \$400.000, mientras que en el caso de las familias de 4 personas, éstas reciben \$500.000.

“Con este IFE Universal se llega a 6,9 millones de hogares y 14,6 millones de personas, siendo la transferencia directa más alta y masiva en la historia de nuestro país. Este beneficio ha sido fortalecido en su cobertura y en su extensión buscando llegar con aún más fuerza a las familias más vulnerables y de clase media que han visto disminuidos sus ingresos. Pero no bajaremos los brazos y continuaremos constantemente atentos a la situación de nuestras familias para así llegar con los apoyos que se requieren” puntualizó Hunter.

Cabe recordar que las familias que se inscribieron en el segundo proceso de junio del IFE Universal coresponden a casi

\$500 mil es el monto que recibe en esta ocasión un hogar que integren cuatro personas.

80.000 hogares beneficiados que recibirán esta ayuda. La

mayor parte de esos pagos se harán vía transferencia electrónica y quienes no tengan inscrita una cuenta corriente o cuenta rut, el pago será presencial. La fecha se indicará en la sección “Mis Pagos” del sitio internet www.ingresodemergencia.cl



LA AUTORIDAD DE GOBIERNO RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE ESTE APOYO.



MINISTERIO DE ENERGÍA
COMUNICA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL ESTUDIO DE FRANJAS ENTRE RÍOS - PICHIRROPULLI, ASOCIADO AL DECRETO EXENTO N°4/2019 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA.

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 59 del 06 de julio de 2021, la Subsecretaría de Energía comunicó a la Subsecretaría del Medio Ambiente, inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicable al Estudio de Franjas (EdF) Entre Ríos - Pichirropulli, cuyo contenido en extracto se indica a continuación:

A) ÓRGANO RESPONSABLE: Ministerio de Energía.

De acuerdo al DFL N°4/20.018, corresponde al Ministerio de Energía dar inicio al EdF para aquellas obras nuevas que requieren de la determinación de una franja preliminar para un trazado eléctrico sustentable, el que será sometido a EAE, conforme a lo establecido en el párrafo 1° bis del Título II de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

B) ANTECEDENTES:

Los Estudios de Franjas son un innovador instrumento de política pública, de responsabilidad del Ministerio de Energía, mediante el cual se definen las franjas de territorio en las que se construirán los principales proyectos de transmisión que necesita el país, con una perspectiva de sustentabilidad, sometiéndolo a EAE y una temprana participación ciudadana e indígena.

Los informes técnicos del Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondientes al año 2017, proyectan para el horizonte 2018-2036 fuertes congestiones en el sistema de transmisión eléctrica de la zona sur como producto de la entrada en operación de proyectos de generación eólica. De ahí surge la necesidad de proyectar nuevas redes de transmisión eléctrica que permitan mejorar la conexión entre las subestaciones Entre Ríos, Río Malleco, Ciruelos y Pichirropulli.

Esta planificación implica altos niveles de complejidad técnica (dada su longitud, nivel de tensión y sistema de transmisión al que pertenece), así como socio-ambiental (con importante presencia de objetos de valoración de tipo ambiental y socio-cultural), razón por la cual el Ministerio de Energía consideró necesaria la realización EdF Entre Ríos - Pichirropulli.

Este EdF tiene por objeto definir una franja preliminar de 1 a 3 km de ancho que una las subestaciones Entre Ríos (Región de Ñuble), Río Malleco (Región de La Araucanía), Ciruelos (Región de Los Ríos) y Pichirropulli (Región de Los Ríos), determinando así la localización de una futura línea de transmisión sobre la base de consideraciones ambientales, socio-culturales y técnico-económicas.

Para ello, se utiliza una metodología que comienza con el análisis de un área extensa comprendida entre la subestación de inicio y de llegada, denominada “Área Preliminar del EdF”, el análisis de esta área se realizará sobre la base de información cartográfica recopilada desde fuentes secundarias respecto de diversos objetos de valoración, los cuales corresponden a variables ambientales, socio-culturales, técnico-económicas, entre otras, que condicionan el emplazamiento de un futuro proyecto de transmisión.

A partir de la revisión de esta información, junto con antecedentes de la EAE y de los talleres de participación ciudadana e indígena, se va acotando el área inicial a través de la definición de Corredores Alternativos (entre 3 y 7 km). Luego del análisis y evaluación detallada de los objetos de valoración presentes en cada uno de estos corredores se procede, finalmente, a la definición de Franjas Alternativas (entre 1 y 3 km de ancho).

De las distintas Franjas Alternativas, el Ministerio de Energía, apoyado en un proceso de EAE, escogerá una de ellas para ser propuesta y aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Una vez aprobada, se dictará un decreto que fijará la franja preliminar, determinando los márgenes de territorio dentro de los cuales el futuro desarrollador deberá definir un trazado y construir el proyecto.

En términos temporales y territoriales, el presente EdF está planificado para tener una duración estimada de 12 a 15 meses y comienza con el análisis de un área preliminar de aproximadamente 34.700 km², comprendida entre las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

C) OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Compatibilizar el desarrollo del EdF con los valores de medio ambiente y sustentabilidad relevantes de las Regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, tales como sus paisajes, sus sistemas hidrográficos y su infraestructura ecológica, entre otros.
- Minimizar conflictos y efectos no deseados entre el desarrollo de infraestructura de transmisión y los múltiples usos y valores del territorio, principalmente con las comunidades en general y en particular con los pueblos originarios que habitan en la zona.
- Promover la adaptación del sistema de transmisión eléctrica a los desafíos del Cambio Climático a través de la consideración de los impactos proyectados para estos territorios, tales como cambios en las temperaturas y ocurrencia de eventos extremos.

D) CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Se espera que el EdF aporte a un desarrollo territorial sustentable, en un marco donde se:
- Contribuya al proceso de descarbonización de la matriz eléctrica a través del fortalecimiento de un sistema de transmisión que permita el desarrollo de proyectos de energías renovables en parte de las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.
 - Contribuya a la planificación territorial sustentable, compatibilizando las necesidades de esta franja proyectada para la transmisión energética con los usos del territorio.
 - Compatibilice el desarrollo de la infraestructura de transmisión eléctrica con la conservación de la biodiversidad, el patrimonio socio-cultural y el desarrollo socio-económico de las regiones.
 - Reconozca y respete los modos de vida de las comunidades en general y particular con los pueblos indígenas que habitan en la zona en la planificación de la infraestructura de transmisión.

E) LUGAR EN QUE SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES SUS ANTECEDENTES:

Los antecedentes se encontrarán disponibles en los lugares que a continuación se indican durante los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente extracto en el Diario Oficial, previa coordinación vía telefónica o mail:

Punto de difusión	Horario de Atención	Días de Atención	Dirección	Teléfono y mail de contacto
División de Proyectos del Ministerio de Energía – Unidad de Franjas.	9:00 a 13:00	Lunes a Jueves	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Edificio Santiago Downtown II, piso 13.	+ (56) 2 2365 66 72 / Anexo (951) eaefranjas@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Ñuble.	9:30 a 13:00 15:00 a 17:00	Lunes a Jueves	Arauco 878, Chillán.	+ (56) 2 2365 66 63 / Anexo (946) / Anexo (928) pvillarroel@minenergia.cl / jweisser@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía del Biobío.	10:00 a 13:00	Lunes a Miércoles	Arturo Prat 390, oficina 501, (Edificio Neocentro), Concepción	+ (56) 9 7377 01 27 despinoza@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de La Araucanía.	10:00 a 13:00	Lunes a Viernes	Claro Solar 835, piso 10 (Edificio Campanario), Temuco.	+ (56) 2 2365 68 90 msanmartin@minenergia.cl
Secretaría Regional del Ministerio de Energía de Los Ríos.	9:00 a 12:30	Lunes a Viernes	Carlos Anwandter 834 B, Valdivia.	+ (56) 2 2365 68 05 ncatalan@minenergia.cl / bantilef@minenergia.cl

Adicionalmente, los antecedentes estarán disponibles en la página web: <https://franjas.minenergia.cl>

COOPERATIVA AGRÍCOLA Y LECHERA DE LA UNIÓN COLUN
REQUIERE CONTRATAR PARA SUS PLANTAS INDUSTRIALES

JEFE ADMINISTRATIVO

Requisitos:
Titulado de Ingeniería Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Contador Auditor o carrera afín, con sólidos conocimientos en gestión de personas, control de indicadores, dominio de legislación laboral vigente.
Poseer experiencia mínima de 5 años en ejecutar, atender y controlar labores referidas a Administración de Personal, Contratación, Retención, Subcontratación y Clima laboral.
Se requiere manejo computacional avanzado, Excel y SAP

Se ofrece:

- Incorporarse a una empresa sólida y de gran prestigio a nivel nacional.
- Estabilidad laboral y desarrollo profesional.
- Renta y beneficios de mercado.

Interesados que cumplan requisitos enviar su CV con pretensiones de renta al mail postulaciones@colun.cl
Debe indicar cargo al que postula
Recepción de postulaciones hasta: 31 de Julio 2021